

# LLM UC

## MAGÍSTER EN DERECHO

### SEMINARIO DE CASOS MENCIÓN DERECHO REGULATORIO Primer semestre 2025

#### I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Debido proceso administrativo y Ley N°19.880; Función Pública; Sancionatorio Ambiental; Acto Administrativo: configuración y principales elementos.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (3 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

- **Sábados (3 módulos seguidos) de 9:00 a 12:50 horas.**

Módulo 1	Profesor Nicolás Enteiche Rosales	Viernes 14, 21 y 28 de marzo
Módulo 2	Profesora Carolina Helfmann Martini	Viernes 4, 11 y 25 de abril
Módulo 3	Profesor Pablo Alarcón Jaña	Viernes 9, 16 y 30 de mayo
Módulo 4	Profesora María Josefina Court	Viernes 6, 13 y 27 de junio

### III. DESARROLLO

#### **Módulo I: Debido procedimiento administrativo y Ley N° 19.880**

**Profesor Responsable:** Sr. Nicolás Enteiche Rosales

**Duración:** viernes 14, 21 y 28 de marzo

**Metodología:** expositiva por parte del profesor, en la cual se definirán los temas del módulo (14.03).

Los alumnos expondrán con posterioridad a ello (21.03 y 28.04). En todas las sesiones habrá preguntas dirigidas, análisis y discusiones.

**Evaluaciones:** existen dos evaluaciones. **A.** Una, fruto de una actividad grupal y oral, en la que se expone alguno de los temas explicados el día 14.03, además, ese día el profesor definirá la forma de exposición y la pauta de evaluación de esta parte del trabajo. Esta evaluación equivale al 50% del módulo. **B.** Otra, fruto de una actividad individual y escrita, en la que cada integrante del grupo debe desarrollar un aspecto de la exposición grupal y oral, en consideración a los comentarios del profesor y de los demás alumnos. Esta evaluación equivale al 50% del módulo.

El tema del trabajo grupal y oral será asignado al azar, sin embargo, el tema desarrollado en el trabajo escrito e individual puede ser acordado por el grupo y comunicado al profesor una vez que se realice la exposición grupal y oral.

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Viernes 14/03	1ª sesión	Importancia del debido proceso en la Ley N° 19.880
	2ª sesión	Ley N° 19.880: explicación de los temas
	3ª sesión	Ley N° 19.880: asignación de los temas a los grupos
Viernes 21/03	4ª sesión	Exposición grupal por parte de los alumnos, comentarios del profesor y de sus compañeros
	5ª sesión	
	6ª sesión	
Viernes 28/03	7ª sesión	Exposición grupal por parte de los alumnos, comentarios del profesor y de sus compañeros
	8ª sesión	
	9ª sesión	

#### **Trabajo y Evaluaciones:**

<b>Porcentaje de evaluación</b>	<b>Contenido</b>
50 %	<b>Exposición grupal. Estas exposiciones de realizarán los días 21.03 y 28.03.</b>

50 %	<b>Trabajo escrito individual a ser subido a un buzón de tareas de Canvas UC. Los integrantes de cada grupo tendrán hasta una semana, luego de la exposición de su grupo, para entregar su trabajo.</b>
------	---

**Módulo II: Acto Administrativo: configuración y principales elementos**

**Profesora Responsable: Sra. Carolina Helfmann Martini**

**Duración:** viernes 4, 11 y 25 de abril

**Metodología:**

- Clase expositiva y con participación (4 de abril).
- Exposiciones de los alumnos (11 de abril).
- Resolución de casos en grupos (25 de abril).

**Evaluaciones:** existen dos evaluaciones:

**A.** La primera evaluación, será individual y consistirá en un comentario de jurisprudencia. Tendrá una ponderación del 60% de la nota final del módulo. La sentencia es de elección de cada alumno, pero el tema debe ser inscrito y aceptado en la primera sesión de clases (se debe llevar la sentencia). El comentario debe tener entre 3.000 y 7.500 palabras y debe seguir las reglas de la Revista de Derecho Aplicado del LLM UC, cuya pauta consta en: <http://ojs.uc.cl/index.php/RDA/comentarios>

**B.** La segunda evaluación, será en grupos –siendo para ello el curso dividido en grupos y consistirá en la resolución de casos ficticios. A esta actividad grupal se asignará un 40% de la nota final del curso. Los casos se enviarán de manera previa a la clase y durante la clase cada grupo deberá responder un cuestionario en la misma clase y luego comentar las respuestas.

**Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
Viernes 04/04	1ª sesión	- Explicación de las evaluaciones y desarrollo del módulo. - Revisión del contenido teórico del curso. - Revisión de cuestionario.
	2ª sesión	Revisión de la metodología de estudio de casos: ficha
	3ª sesión	Inscripción de sentencias

Viernes 11/04	4ª sesión	Exposiciones individuales de jurisprudencia e intervención de 6ª sesión la profesora y alumnos.
	5ª sesión	
	6ª sesión	
Viernes 25/04	7 sesión	Resolución de casos prácticos.
	8ª sesión	
	9ª sesión	Plenario

### **Módulo III: Función pública**

**Profesor Responsable: Sr. Pablo Alarcón Jaña**

**Duración: viernes 9, 16 y 30 de mayo**

#### **Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

- El módulo tendrá tres evaluaciones, las que serán explicadas la primera clase.
- La primera evaluación, será individual y consistirá en un trabajo escrito, solicitando a los alumnos preparar una opinión legal – que incluya doctrina, jurisprudencia y criterio jurídico-, sobre un tema previamente escogido por el alumno, de entre un listado de temas sugeridos por el profesor. Este trabajo deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas en su oportunidad, contenidas en este programa, con una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.
- La segunda evaluación, será en grupos –siendo para ello el curso dividido en 6 grupos de 4 o 5 alumnos cada uno, según el número de alumnos del curso-, y consistirá en la exposición oral del análisis de un caso asignado, previo sorteo, por el profesor. De esta manera, cada grupo deberá exponer acerca de las vías de acción y sedes de impugnación de sus casos y comentar acerca de la estrategia judicial de las partes y los fundamentos de lo resuelto en las sentencias, y donde cada integrante del grupo deberá desarrollar algún aspecto de esta presentación. A esta actividad grupal se asignará un 30% de la nota final del curso.
- La tercera evaluación consistirá en la participación en clases, con una ponderación del 10%. Se considerará especialmente la asistencia a cada sesión, y el interés manifestado al participar en clases (preguntas, comentarios, acotaciones).

#### **Calendarización:**

<b>Día</b>	<b>Sesión</b>	<b>Materia</b>
viernes 09/05	1ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales y de contexto, acerca de los aspectos más relevantes que en la actualidad presenta la función pública en el Derecho chileno, con referencia al empleo público en el Estatuto Administrativo y el sumario administrativo, con especial referencia al control judicial y administrativo en estas materias (primera parte)
	2ª sesión	Exposición del profesor, en términos generales y de contexto, acerca de los aspectos más relevantes que en la actualidad presenta la función pública en el Derecho chileno, con referencia al empleo público en el Estatuto Administrativo y el sumario administrativo, con especial referencia al control judicial y administrativo en estas materias (segunda parte)
	3ª sesión	Asignación de trabajos individuales y de trabajos grupales. Explicación de aspectos formales.
Viernes 16/05	4ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°1)
	5ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros – (Grupo N°2)
	6ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°3)
Viernes 30/05	7ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°4)
	8ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros - (Grupo N°5)
	9ª sesión	Exposición de trabajos individuales por parte de los alumnos, para luego dar paso a los comentarios del profesor y de sus compañeros – (Grupo N°6)

**Módulo IV: Sancionatorio Ambiental**

**Profesor Responsable: Sra. María Josefina Court**

**Duración:** viernes 6, 13 y 27 de junio

**Objetivo:** Analizar a propósito de la revisión de casos prácticos y teóricos, una serie de tópicos relevantes en materia sancionatoria ambiental. Para ello, se considerarán las decisiones que han tomado órganos de la Administración del Estado con competencia ambiental, los tribunales ambientales, la Corte Suprema y la Contraloría General de la República, según resulte pertinente al caso en estudio.

Adicionalmente, se considerará la dogmática atinente a los temas tratados, tanto general (Derecho Administrativo), como especial (Derecho Ambiental).

**Instrucciones Generales sobre Trabajos y Evaluaciones:**

El módulo tendrá las siguientes dos evaluaciones:

Evaluación individual: consistirá en la redacción de una sentencia sobre la base de un caso que será entregado en la tercera sesión. La fecha de entrega del trabajo se determinará el primer día de clases y deberá cumplir con las formalidades que serán indicadas. Esta evaluación tendrá una ponderación de un 60% de la nota final del módulo.

Evaluación grupal: exposición de los casos asignados, siguiendo los criterios y lineamientos entregados en la tercera sesión. El curso se dividirá en grupos dependiendo del número de alumnos y a cada grupo se le asignará dos o tres casos a exponer, según las materias tratadas en el curso. Cada grupo deberá efectuar el análisis del caso a partir de la materia designada, comentar acerca de la estrategia judicial, los fundamentos de lo resuelto y efectuar un análisis crítico de lo resuelto. Esta evaluación tendrá una ponderación del 40% de la nota final del módulo.

**Calendarización:**

Día	Sesión	Materia
Viernes 06/06	1ª sesión	Explicación de programa y metodología del curso, así como de contenidos generales de derecho sancionatorio administrativo (qué es el procedimiento administrativo sancionatorio, reconocimiento de la potestad sancionatoria en nuestro ordenamiento)
	2ª sesión	Explicaciones generales en materia de principios aplicables al derecho administrativo sancionatorio. Explicaciones generales respecto del derecho administrativo sancionatorio ambiental (marco normativa, órganos involucrados y principios)
	3ª sesión	Explicaciones generales respecto del derecho administrativo sancionatorio ambiental. Entrega de los casos y sentencia, explicación de metodología de evaluación.
Viernes 13/06	4ª sesión	Breve exposición de los profesores respecto del tema: inicio del procedimiento sancionatorio, formulación de cargos, para dar paso a la exposición grupal de los casos.
	5ª sesión	Breve exposición de los profesores respecto de los temas: de apertura del término probatorio y culpa infraccional, para dar paso a la exposición grupal de los casos.
	6ª sesión	Breve exposición de los profesores respecto de los temas: prescripción, caducidad y decaimiento, para dar paso a la exposición grupal de los casos.
	7 sesión	Breve exposición de los profesores respecto del tema: motivación, para dar paso a la exposición grupal de los casos.

Viernes27/06	8ª sesión	Breve exposición de los profesores respecto del tema: ponderación de las sanciones, para dar paso a la exposición grupal de los casos.
	9ª sesión	Breve exposición de los profesores respecto del tema: recursos para dar paso a la exposición grupal de los casos. Resumen de los contenidos y cierre del módulo.

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante 40%. Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un **examen final de grado, oral y público**, que **versará sobre todos los contenidos temáticos desarrollados en los módulos a lo largo del Seminario. Los profesores al final de su módulo podrán impartir instrucciones y directrices acerca de este punto, relativas al énfasis con el cual se evaluará cada materia.**

La comisión examinadora estará integrada por los profesores del Seminario, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos. La modalidad del examen será comunicada al inicio del examen final de grado, oral y público, por la comisión.

Durante el examen el alumno deberá demostrar dominio, aplicación e integración de los aprendizajes y habilidades adquiridos en los distintos módulos, capacidad de análisis crítico y proposición de soluciones frente a casos o problemas planteados, argumentando adecuadamente.

La **fecha** para rendir el **examen final** será el **viernes 10 de julio, a partir de las 16:10 hrs.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final del Magíster.**

Una vez aprobado este examen (nota igual o superior a 4,0), el alumno estará en condiciones de graduarse si cumple además con los créditos en cursos.

En caso de reprobación (nota inferior a 4,0), el alumno tendrá derecho a rendir un examen de repetición en una segunda fecha fijada por el Programa.



Los alumnos que **no rindieren su examen** en la fecha oficial y justificaren adecuadamente su inasistencia a más tardar dentro de los cinco días siguientes, se le fijará una **segunda fecha**, pero **no tendrán derecho a un examen de repetición en caso de reprobación**.

La **nota final del Seminario** corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario. La comisión, luego de la realización del examen, entregará al alumno -únicamente- la nota obtenida en éste, sin considerar la nota final del Seminario. Esto responde a que el promedio entre ambas notas no es un requisito de aprobación del examen de grado.

Se establece que se debe cumplir con un mínimo de **75% de asistencia a clases**. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales del Seminario deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **jueves 10 de julio**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.